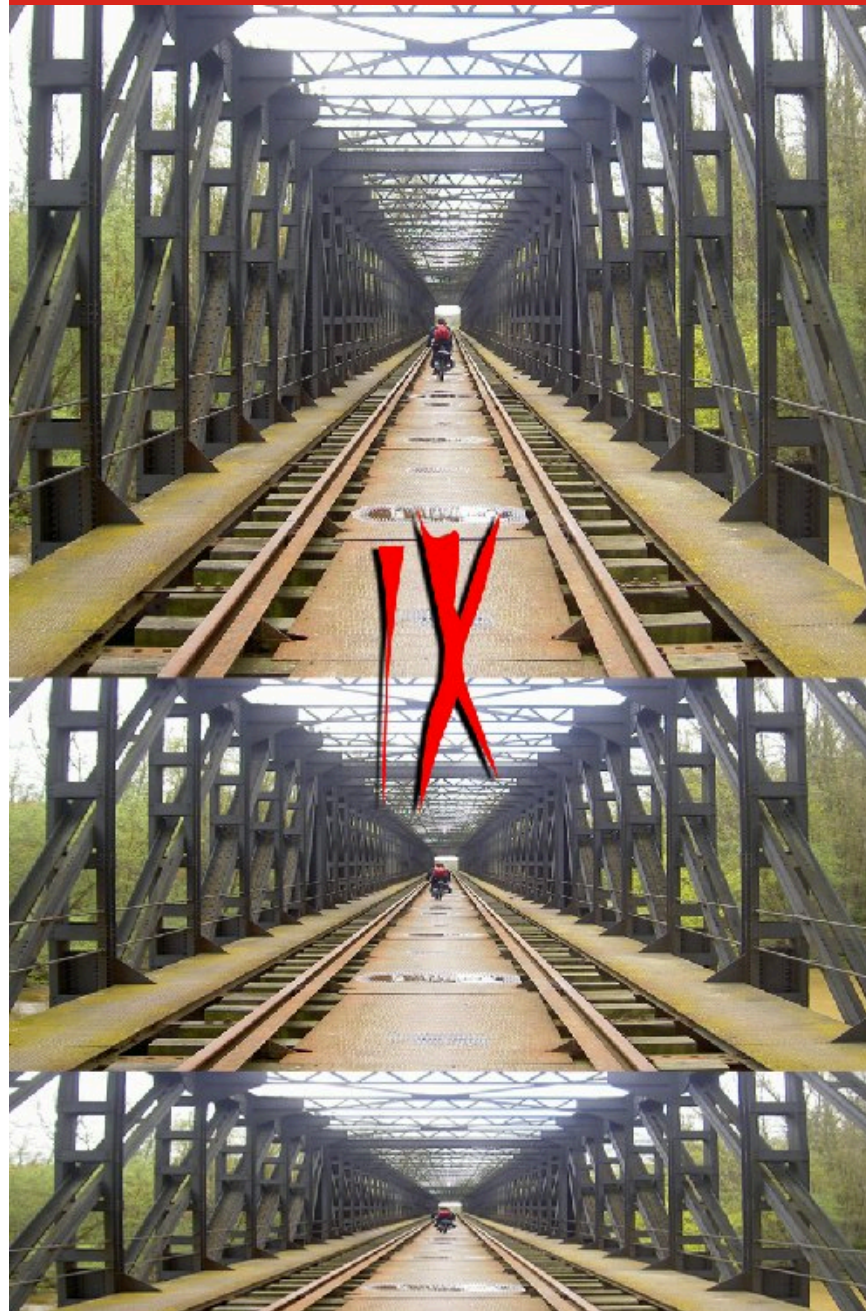


El Festival de Cine de Astorga convoca el 1^{er} Premio Literario de Relatos de Cine patrocinado por La Fundación Libro Infantil y Juvenil Leer León.

1. Pueden participar en él todos los autores que lo deseen.
2. Los trabajos han de ser originales e inéditos, escritos en español y sólo se admitirá una obra por autor. La presentación se realizará mediante el sistema de plica y el relato irá acompañado de un sobre cerrado con el lema elegido. Dentro figurarán el título del relato, el nombre del autor y sus datos personales para identificación y localización (dirección actual, teléfono y DNI).
3. El tema elegido será **EL CINE Y LA JUVENTUD**, su mundo, su entorno, sus personajes, sus creadores, sus espectadores, sus circunstancias sociales...
4. La extensión no excederá de 62 líneas en DIN A 4 (dos páginas), mecanografiadas a doble espacio.
5. El plazo de admisión se cerrará el 22 de julio de 2006.
6. Un comité designado al efecto por La Fundación Libro Infantil y Juvenil Leer León, seleccionará los relatos que se entregarán al Jurado.
7. Se establece un premio único de 1500 euros. El relato premiado será publicado en el Catálogo General del Festival y en cuantos medios se estime conveniente. Podrán optar a los premios obras originales, inéditas y no premiadas en otros concursos.
8. No se devolverán los originales no premiados, que serán destruidos.
9. Los originales se remitirán por cuadruplicado a: Festival de Cine de Astorga - Ayuntamiento de Astorga - Plaza Mayor s/n 24700 Astorga - León; haciendo constar en el sobre "Para el Concurso Relatos de Cine".
10. El Jurado estará compuesto por tres miembros a designar por el Comité de Dirección del Festival de Cine de Astorga. El premio se entregará públicamente, coincidiendo con la Gala de Clausura del Festival. Los participantes eximen al Festival de Cine de Astorga de cualquier responsabilidad derivada del plagio o cualquier otra trasgresión de la legislación vigente en la que pudieran incurrir los participantes. Los autores de los relatos enviados al concurso ceden gratuitamente sus derechos de reproducción al Festival de Cine de Astorga y a La Fundación Libro Infantil y Juvenil Leer León.
11. La participación en este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases.

PARA INSPECCIÓN POSTAL
ABRIR AQUÍ



CERTAMEN NACIONAL CIUDAD DE ASTORGA

del 1 al 10 de septiembre de 2006



AYUNTAMIENTO DE ASTORGA
CONCEJALIA DE CULTURA

CERTAMEN NACIONAL DE CORTOMETRAJES
ASTORGA



BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

TÍTULO: _____
Fecha de realización: _____
Duración: _____ minutos. Metraje: _____ metros
Color: _____ Blanco y negro: _____
Formato: _____ mm.
Pantalla 1.1,85: _____ Pantalla 1.1,66: _____ Pantalla 1.1,33: _____
Ficción: _____ Documental: _____ Animación: _____ Experimental: _____
Director: _____
Guión: _____
Fotografía: _____
Música: _____
Productor: _____
Intérpretes: _____
Lugar de rodaje: _____
Premios, menciones: _____

Opta a: Director Joven de Castilla y León: _____
Producido o rodado en Castilla y León: _____
En ambos casos se deberá adjuntar D.N.I. o C.I.F.

AUTOR

Nombre: _____
Domicilio: _____
Localidad: _____
Provincia: _____
Teléfono: _____
E-mail: _____
Persona de contacto: _____ Tfno.: _____
Dirección para devolver la película finalizado el Festival: _____

ARGUMENTO

BASES

- 01.- La participación en este Certamen está abierta a todos los productores y realizadores de cine español.
- 02.- Se podrán presentar al Certamen películas de **formato de 35 mm.** Mudas o con sonido incorporado, de producción española y realizadas con posterioridad al **1 de enero de 2005.**
- 03.- La duración máxima de los films a concurso no excederá de **45 minutos.**
- 04.- Cada autor podrá presentar el número de cortometrajes que desee.
- 05.- Se establece una Sección Oficial (competitiva). Un Comité se encargará de seleccionar, de entre todos los cortometrajes recibidos, aquellos que participarán a concurso, y les comunicará de forma inmediata la decisión adoptada.
- 06.- Las películas seleccionadas figurarán en el catálogo del Certamen y se exhibirán en sesiones públicas del **4 al 10 de septiembre de 2006.**
- 07.- Los fallos del Comité de Selección y del Jurado son inapelables.
- 08.- La **inscripción** se realizará enviando **copia de la película** en DVD y el **boletín de inscripción** adjunto, debidamente cumplimentado, a la sede del Certamen.

AYUNTAMIENTO DE ASTORGA
IX CERTAMEN NACIONAL DE CORTOMETRAJES
PLAZA MAYOR, S/N.- 24700 - ASTORGA (LEÓN)

e-mail: cncortos@ayuntamientodeastorga.com

Con el boletín de inscripción deberán adjuntarse dos fotografías de la película, así como material informativo sobre la misma, y deberá obrar en poder de la organización antes del día **22 de julio de 2006.**

- 09.- Las películas que sean seleccionadas deberán ser enviadas en su formato cinematográfico como fecha tope el día **30 de agosto de 2006.** En el exterior del envase del film figurará una ficha indicando: Título, autor, duración, formato, pantalla y tipo de sonido, así como la dirección a la que deberá ser devuelta la película.
- 10.- PREMIOS OFICIALES

* Primer Premio	2.700 euros y Búho Gaudí.	* Mejor Actriz	300 euros y Búho Gaudí.
* Segundo Premio	1.175 euros y Búho Gaudí.	* Mejor Actor	300 euros y Búho Gaudí.
* Tercer Premio	800 euros y Búho Gaudí.	* Mejor Fotografía	300 euros y Búho Gaudí.
	* Premio Especial del Público		800 euros y Búho Gaudí.
	* Mejor director joven de Castilla y León		700 euros y Búho Gaudí.
	* Mejor corto producido o rodado en Castilla y León		700 euros y Búho Gaudí.

El Jurado podrá otorgar "**Menciones Especiales**", en otros apartados (guión, banda sonora, animación, etc.)

Los premiados deberán asistir a la Sesión de Clausura. Su ausencia se entenderá como renuncia al Premio concedido.

- 11.- El Jurado estará integrado por profesionales del mundo cinematográfico y cultural.
- 12.- Los gastos de envío de las películas correrán a cargo del Participante y los de devolución a cargo de la Organización.
- 13.- La Organización no se hace responsable de los accidentes e imprevistos que puedan sufrir las películas, sin embargo se tomarán las precauciones necesarias para su manejo y devolución.
- 14.- Los productores de los cortometrajes seleccionados autorizan la utilización de un fragmento de las obras (máximo tres minutos) para su difusión como materia informativa en cualquier medio de comunicación.
- 15.- La Organización se reserva el derecho de exhibir las películas presentadas en los lugares que considere oportuno.
- 16.- Los autores de las obras seleccionadas a concurso, previa comunicación, serán invitados a presentar su cortometraje en esta ciudad. Los gastos de alojamiento y manutención del día de la exhibición, correrán a cargo de la Organización.
- 17.- Todos los participantes, por el hecho de serlo, aceptan íntegramente las presentes bases, así como la resolución por la Organización de cualquier problema no recogido en éstas.